



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 22 de junio de 2017

1. Se acuerda ratificar el carácter de ordinaria de la presente sesión.
2. Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 2 de junio de 2017.

AGRICULTURA. –

3. Se acuerda resolver la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la realización de ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario, año 2017, por importe total de 70.000 euros.

4. Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal del Servicio de Maquinaria, para marcar caminos de concentración parcelaria y otros, durante el mes de mayo de 2017.

ARCHIVO PROVINCIAL. –

5. Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal Subalterno, en apoyo para la vigilancia de las actividades programadas en el Real Monasterio de San Agustín (acto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, Conferencia Bidafarma y La Noche Blanca en Burgos), durante el mes de mayo de 2017.

ARQUITECTURA Y URBANISMO, ASESORAMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO, CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. –

6. Quedar enterada del Decreto de la Presidencia número 3.360, de fecha 17 de mayo de 2017, por el que se solicitan ayudas para la creación y mantenimiento de las oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios, así como para la formación o actualización de inventarios de bienes de las Entidades Locales, anualidad 2017.

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD. –

7. Se acuerda ampliar un mes el plazo para la resolución de la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales, para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo y de sensibilización para el ejercicio 2017.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS. –

8. Quedar enterada de la resolución de la Presidencia número 3.967, de fecha 12 de junio de 2017, de aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de «Acondicionamiento y ensanche de puente



sobre el río Entrambosríos de la carretera provincial BU-V- 5626 en Cueva de Sotoscueva, término municipal de Merindad de Sotoscueva (Burgos)», aprobación del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación.

9. Quedar enterada de la resolución de la Presidencia número 3.966, de fecha 12 de junio de 2017, de adjudicación del contrato de ejecución de las obras de «Reforma de la Sala de Exposiciones del Consulado del Mar en Burgos», a Innovación y Tradición para la Rehabilitación, Conservación y Restauración Arquitectónica Sostenible, S.L. (ITARQ, S.L.), en el precio de 138.559,52 euros, IVA incluido.

10. Se acuerda aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación de la prestación del servicio de «Ayuda a domicilio en los municipios de la provincia de Burgos», con un presupuesto de licitación de 4.394.437,92 euros, IVA incluido.

CULTURA Y TURISMO. –

11. Se acuerda aprobar la prórroga del convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Burgos y la Fundación Silos para la realización del programa cultural de la fundación durante el año 2017, cuya aportación provincial asciende a 30.000 euros.

12. Se acuerda aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de los centros de educación infantil y primaria en el medio rural de la provincia de Burgos 2017-2018, con un presupuesto de 300.000 euros.

FORMACIÓN Y EMPLEO. –

13. Se acuerda resolver la convocatoria de concesión de subvenciones del Plan I Empleo 2017, financiadas íntegramente por la Diputación Provincial de Burgos, para la contratación temporal por parte de los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes, de personas desempleadas que se encuentren inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

14. Se acuerda resolver la convocatoria de concesión de subvenciones del Plan II Empleo 2017, financiadas íntegramente por la Diputación Provincial de Burgos, para la contratación temporal por parte de los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes, de personas desempleadas con discapacidad que se encuentren inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

15. Se acuerda resolver la convocatoria de concesión de subvenciones del Plan III Empleo 2017 (PREPLAN 17), para la contratación temporal por parte de los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes, de personas desempleadas que se encuentren inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, cofinanciadas por la Junta de Castilla y León y la Diputación de Burgos.



INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD. –

16. Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a diversas actividades deportivas, así como la asistencia del Director Técnico del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud a Éibar y Madrid, los días 8 y 22 de abril, respectivamente, con carácter de comisión de servicio circunstancial.

MEDIO AMBIENTE, AGUAS Y MONTES. –

17. Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Frías una prórroga de carácter extraordinario y definitivo, en el plazo de ejecución de la obra subvencionada de sistema de depuración en Quintanaseca hasta el 30 de octubre de 2017 y en el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre de 2017, siguiendo el criterio unitario determinado por esta Junta de Gobierno y aplicable a todas las Entidades Locales beneficiarias.

18. Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Ameyugo una prórroga de carácter extraordinario y definitivo, en el plazo de ejecución de la obra subvencionada de instalación depurada compacta para mejora de infraestructuras hasta el 30 de octubre de 2017 y en el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre de 2017, siguiendo el criterio unitario determinado por esta Junta de Gobierno y aplicable a todas las Entidades Locales beneficiarias.

19. Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Salas de los Infantes una prórroga de carácter extraordinario y definitivo, en el plazo de ejecución de la obra de sustitución y mejora de conexión directa del bombeo entre depósitos hasta el 30 de octubre de 2017 y en el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre de 2017, siguiendo el criterio unitario determinado por esta Junta de Gobierno y aplicable a todas las Entidades Locales beneficiarias.

20. Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Medina de Pomar una prórroga de carácter extraordinario y definitivo, en el plazo de ejecución de la obra de 4.ª fase del proyecto de saneamiento y depuración en Santiurde hasta el 30 de octubre de 2017 y en el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre de 2017, siguiendo el criterio unitario determinado por esta Junta de Gobierno y aplicable a todas las Entidades Locales beneficiarias.

21. Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Villaescusa la Sombría, una prórroga, de carácter extraordinario y definitivo, en el plazo de ejecución de la obra subvencionada de estación depuradora hasta el 30 de octubre de 2017 y en el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre de 2017, siguiendo el criterio único determinado por esta Junta de Gobierno y aplicable a todas las Entidades Locales beneficiarias.

22. Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Bugedo, una prórroga, de carácter extraordinario y definitivo, en el plazo de ejecución de la obra subvencionada de estación depuradora hasta el 30 de octubre de 2017 y en el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre de 2017, siguiendo el criterio unitario determinado por esta Junta de Gobierno y aplicable a todas las Entidades Locales beneficiarias.



23. Se acuerda aprobar el cambio de tipo de obra solicitado por el Ayuntamiento de Tamarón para la adecuación y mejora de la depuradora municipal, con un presupuesto de 19.965 euros, dentro de la primera convocatoria de subvenciones relacionadas con el ciclo integral del agua. Asimismo, conceder al citado Ayuntamiento una prórroga, de carácter extraordinaria y definitiva, en el plazo de ejecución de la obra subvencionada de adecuación y mejora de la depuradora municipal hasta el 30 de octubre de 2017 y en el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre de 2017, siguiendo el criterio unitario determinado por esta Junta de Gobierno y aplicable a todas las Entidades Locales beneficiarias.

24. Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Bugedo, una prórroga, de carácter extraordinario y definitivo, en el plazo de ejecución de la obra subvencionada de estación depuradora hasta el 30 de octubre de 2017 y en el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre de 2017, siguiendo el criterio único determinado por esta Junta de Gobierno y aplicable a todas las Entidades Locales beneficiarias.

25. Se acuerda conceder a la Junta Vecinal de Huerta de Abajo, una prórroga, de carácter extraordinario y definitivo, en el plazo de ejecución de la obra subvencionada de mejora y reforma de la captación hasta el 30 de octubre de 2017 y en el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre de 2017, siguiendo el criterio único determinado por esta Junta de Gobierno y aplicable a todas las Entidades Locales beneficiarias.

26. Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Valle de Manzanedo, una prórroga, de carácter extraordinario y definitivo, en el plazo de ejecución de la obra subvencionada de mantenimiento de la depuradora hasta el 30 de octubre de 2017 y en el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre de 2017, siguiendo el criterio único determinado por esta Junta de Gobierno y aplicable a todas las Entidades Locales beneficiarias.

27. Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, una prórroga, de carácter extraordinario y definitivo, en el plazo de ejecución de la obra subvencionada de mantenimiento de la depuradora hasta el 30 de octubre de 2017 y en el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre de 2017, siguiendo el criterio unitario determinado por esta Junta de Gobierno y aplicable a todas las Entidades Locales beneficiarias.

28. Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid, una prórroga, de carácter extraordinario y definitivo, en el plazo de ejecución de la obra subvencionada de mantenimiento de la depuradora hasta el 30 de octubre de 2017 y en el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre de 2017, siguiendo el criterio unitario determinado por esta Junta de Gobierno y aplicable a todas las Entidades Locales beneficiarias.

29. Se acuerda aprobar el cambio de tipo de obra solicitado por el Ayuntamiento de Valle de las Navas para la realización de la obra de «Sustitución de la red de saneamiento en Tobes y Rahedo», con un presupuesto del proyecto de 57.207,81 euros y 20.000 euros de subvención concedida, dentro de la primera convocatoria del ciclo integral del agua 2016. Asimismo, conceder a citado Ayuntamiento, una prórroga, de carácter extraordinario



y definitivo, en el plazo de ejecución de la obra subvencionada de sustitución de la red de saneamiento en Tobes y Rahedo, hasta el 30 de octubre de 2017 y en el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre de 2017, siguiendo el criterio unitario determinado por esta Junta de Gobierno y aplicable a todas las Entidades Locales beneficiarias.

30. Se acuerda aprobar las bases de la convocatoria de entrega de plantas a las Entidades Locales de la provincia de Burgos, para el desarrollo de la campaña de distribución de plantas ornamentales 2017-2018, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente, por importe de 60.000 euros.

PRESIDENCIA. –

31. Se acuerda celebrar el Día de la Provincia en la localidad de Salas de los Infantes, el día 23 de septiembre de 2017.

VÍAS Y OBRAS. –

32. Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal funcionario y laboral fijo adscrito al Servicio de Vías y Obras, durante el mes de mayo del presente año.

ASUNTOS DE PROTOCOLO. –

33. Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

34.- Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Agricultura y Medio Ambiente:

34.1. Conceder a todas las Entidades Locales beneficiarias de la primera y segunda convocatoria de subvenciones del ciclo integral del agua 2016 y de la convocatoria de mantenimiento de sistemas de depuración en pequeñas poblaciones 2016, con carácter extraordinario y definitivo, una ampliación del plazo para la ejecución hasta el 30 de octubre de 2017 y para la justificación hasta el 30 de noviembre de 2017. Hacer extensiva la citada ampliación, y con carácter retroactivo, a todas las Entidades Locales que con anterioridad al día de la fecha solicitaron ampliación de plazo, tanto para ejecutar como para justificar, con independencia del sentido del acuerdo que se tomara en su día por esta Junta de Gobierno.

34.2. Conceder al Ayuntamiento de Roa de Duero una prórroga de carácter extraordinario y definitivo, en el plazo de ejecución de la obra subvencionada de instalación para aumento de presión en red de abastecimiento de La Guindalera y mejora, renovación y acondicionamiento de la red de abastecimiento y depósito de agua hasta el 30 de octubre de 2017 y en el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre de 2017, siguiendo el criterio unitario determinado por esta Junta de Gobierno y aplicable a todas las Entidades Locales beneficiarias.

34.3. Conceder al Ayuntamiento de Roa de Duero una prórroga de carácter extraordinario y definitivo, en el plazo de ejecución de la obra subvencionada para renovación de la red de agua de subida a los depósitos hasta el 30 de octubre de 2017 y



en el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre de 2017, siguiendo el criterio unitario determinado por esta Junta de Gobierno y aplicable a todas las Entidades Locales beneficiarias. Si la determinación del nuevo trazado supone una modificación sustancial de las unidades de obra del proyecto inicialmente aprobado, el citado Ayuntamiento deberá tramitar ante esta Administración el cambio de tipo de obra.

34.4. Considerar que no resulta procedente suscribir el convenio de colaboración con la Fundación Ecopilas para la implantación de un sistema de recogida selectiva de pilas y acumuladores portátiles, al estar dicho servicio cubierto a nivel provincial por el Consorcio de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos.

Contratación y Junta de Compras:

34.5. Adjudicar a Probisa Productos Bituminosos, S.L.U., el contrato de «Suministro de 800 tm de emulsión asfáltica empleada por las Brigadas de Conservación de la Red Provincial de Carreteras», en el precio unitario de 296,45 euros/tm, IVA incluido, alcanzando el importe total de 237.160 euros, IVA incluido.

34.6. Adjudicar a Normadat, S.A., el contrato de «Servicio de organización e inventariado de los Archivos Municipales incluidos en el programa de recuperación de archivos para el año 2017».

34.7. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas redactadas para la celebración del acuerdo marco para la licitación de la prestación de los servicios de mantenimiento de aparatos elevadores y ascensores propiedad de la Diputación Provincial de Burgos y de las Entidades Locales de la provincia de Burgos adheridas al mismo, con un presupuesto de licitación en conjunto para los 12 lotes que integran el objeto del acuerdo marco por un plazo de prestación del servicio de dos años, por importe de 267.174,83 euros, IVA incluido.

Bienestar Social e Igualdad:

34.8. Aprobar la suscripción del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Burgos y la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Burgos, para la prevención e intervención del alcoholismo en la provincia de Burgos para el año 2017, siendo la aportación provincial de 22.130 euros.

DOCUMENTOS RECIBIDOS. –

35. Quedar enterada de un documento recibido.

En Burgos, a 28 de agosto de 2017.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel